

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA ENERGÍA EÓLICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4200-0024]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0046, relativa a situación en que se encuentra la energía eólica, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0024, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 15 de junio de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0024]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 46 relativa a "situación en la que se encuentra la energía eólica" para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

Cantabria se ha quedado a la cola de las energías renovables, el mejor ejemplo es lo ocurrido con la energía eólica. El fracaso del plan eólico de Cantabria sigue teniendo, todavía hoy, consecuencias perjudiciales para nuestra tierra. No sólo en el aspecto judicial, con cada vez más condenas que obligan al Gobierno a indemnizar a las empresas afectadas, si no también con la pérdida de tejido productivo y de valor económico que la no implantación de las energías renovables conlleva.

Durante el debate de la interpelación quedó claro, e igualmente reconocido por el Consejero de Industria, que el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2014-2020 ha fracasado. De la misma manera fue manifiesta la necesidad de planificar adecuadamente los pasos futuros y los objetivos del plan que le sustituirá, así como la obligación de coordinar, por parte de todas las consejerías, tanto dicha planificación como las políticas que se desarrollarán.

Con la próxima aprobación en el Congreso de los Diputados de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética todas las administraciones deberán hacer sus deberes y las políticas energéticas y medioambientales adquirirán una importancia de primera magnitud, obligando a llevar a cabo acciones transversales en todas las áreas de Gobierno.

Desde Ciudadanos, tal y como se defendió en el debate de la interpelación, entendemos la suma importancia de desarrollar adecuadamente una planificación energética, no desligada en ningún caso de las acciones pertinentes para la lucha contra el cambio climático, así como la necesidad de que esta planificación se realice de forma transversal, coordinada y por Parlamento de Cantabria expertos. Esto último es algo que ya ocurre en otras comunidades autónomas que nos están cogiendo la delantera.

Cantabria es de las pocas comunidades autónomas que no cuenta con una agencia energética de carácter autonómico, algo que, entendemos, fundamental para conseguir esa correcta planificación, así como para contar con un órgano formado por profesionales, expertos en la materia, que aleje la planificación de los intereses políticos puntuales. Igualmente resulta fundamental no despreciar el trabajo ya realizado, como ha ocurrido con el PROT, ahora mismo cerrado en un cajón, y que contó con un alto proceso de participación que permitió, entre otras cosas, delimitar las mejores zonas para la implantación de la energía eólica en Cantabria con un total consenso de los actores implicados.

Si la planificación es esencial, que esta tenga el valor de aportar unos objetivos a largo plazo asegura que independientemente del signo político que gobierne una legislatura, la comunidad autónoma seguirá el camino de progreso consensuado, alcanzando así metas estables y de beneficio completo en el tiempo. Por todo ello:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Impulsar la implantación de la energía eólica en Cantabria respetando las zonas delimitadas en el borrador del PROT, trabajo que se realizó con el consenso tanto de la administración como de la sociedad civil.

2. Crear la Agencia de Energía y Clima de Cantabria con el objetivo de coordinar tanto las planificaciones como las políticas en materia de energía y cambio climático contando con expertos en la materia.

En Santander, a 9 de junio de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz Grupo Parlamentario Ciudadanos."